

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001855112	Fecha de emisión:	14-05-2020	Fecha de aceptación: 18-05-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono: 072770102 072770689
Persona que autoriza:	LAURO REINOSO MARIN	Cargo:	JEFE	Correo electrónico: bomberoslimon@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia: GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle: 10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección: SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8 AM A 13:45 PM		
	Responsable de recepción de mercadería:	JESSICA FAJARDO BONILLA		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el

monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: MIRIAM MARLENE CHACÓN PIÑA



Persona que autoriza
Nombre: LAURO REINOSO MARIN



Máxima Autoridad
Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	SHAMPOO PARA AUTOS GALON* SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: RALLY - COLOR: AZUL - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - FABRICANTE: DISMA	8	4,8000	0,0000	38,4000	12,0000	43,0080	530805

<ul style="list-style-type: none"> - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OLORES: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGANCIA - PH CONCENTRADO: 7 - 9 - PRESENTACION: 1 GALÓN - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): NO APLICA - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE EN AGUA - USOS: LIMPIEZA DE VEHICULOS - VISCOSIDAD: 1000 - 1500 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	38,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6080
Total	43,0080
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,0080

Fecha de Impresión: viernes 22 de mayo de 2020, 09:54:33